



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00707402- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2021-00707402- -UNC-ME#FL, presentado por la alumna MILANO BRICEÑO, Valeria del Carmen, DNI 95.974.638, solicitando la modificación de sus datos personales en su Historia Académica,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que al momento de ingresar a la Facultad se inscribió a la alumna en el sistema informático SIU GUARANÍ con el DNT 95.974.638 y residencia Temporal,

Que en el expediente EX-2021-00707402- -UNC-ME#FL se adjunta la copia del DNI y la disposición N° 119708/2021 de la Dirección Nacional de Migraciones que concede la residencia permanente a la alumna MILANO BRICEÑO, Valeria del Carmen.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales de la solicitante en su Historia Académica registrada en el sistema informático SIU GUARANÍ, donde dice MILANO BRICEÑO, Valeria del Carmen, DNT 95.974.638 y Residencia: Temporal, debe decir MILANO BRICEÑO, Valeria del Carmen, DNI 95.974.638 y Residencia: Permanente.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

GLO

